



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**RESUELVE**

Expresar su solidaridad con el pueblo de Ucrania ante la grave afrenta a su soberanía, integridad territorial e independencia, debidas a la invasión militar que la Federación Rusa inició el día 24 de febrero. De la misma manera, esta Honorable Cámara solicita efectuar un llamado al diálogo para preservar la paz y que se garantice la recuperación plena de la soberanía, integridad territorial e independencia de Ucrania. Finalmente, por considerar el empleo político de las fuerzas armadas rusas contrario a la normativa nacional vigente, solicita también que se denuncie el convenio “Admisión de personal militar de la República Argentina en instituciones para la capacitación de personal militar de defensa de la Federación Rusa” firmado entre los Ministros de Defensa de la Federación Rusa y de la Argentina.

Mariana Zuvic  
Juan Manuel Lopez  
Maximiliano Ferraro  
Mariana Stilman  
Carolina Castets  
Marcela Campagnoli  
Leonor Martinez Villada  
Rubén Manzi  
Victoria Borrego



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente proyecto es una reproducción del expediente N° 5400-D-2021. El día 23 de febrero despertamos en medio de la más triste de las noticias: el inicio de una invasión militar de la Federación Rusa a Ucrania que, como cualquier otra, representa uno de los más devastadores hechos que la Sociedad Internacional afronta con la pena de haber experimentado en profundidad las pérdidas y el dolor que cualquier conflicto armado acarrea.

No debemos ser observadores anómicos de un hecho de tal magnitud. Los valores republicanos que nuestro país alentó desde su organización constitucional, nos imponen el deber de defenderlos, de asumir un rol decisivo, sin dudas ni hesitaciones incoherentes.

No es momento de abrazar falsas utopías ideológicas ni de esperanzarse en el beneficio de quien, al margen de los hechos, espera paciente beneficios a otros negados. Es una crisis mundial que exige definiciones y asumir riesgos. La libertad tiene un precio y para sostenerla debemos estar dispuestos a pagar.

En otros tiempos fuimos también tibios e incoherentes. El mundo tiene memoria y lo recuerda. No repitamos los errores del pasado.

Jugarse por una justa causa no implica, necesariamente, dejar de ser contestes con la tradición diplomática Argentina. Se puede ser valiente y cortes: denunciar con contundencia y claridad, defender los principios emanados de la Carta de las Naciones Unidas, ofrecer la mano al pueblo agredido.

Una forma de mostrar determinación es cesar la cooperación con el agresor en aquellas áreas que son sensibles y que, en lo sustancial, representan una contradicción con el sistema de defensa nacional. Por caso, provocar la denuncia del convenio "Admisión de personal militar de la República Argentina en instituciones para la capacitación de personal militar de defensa de la Federación Rusa" firmado entre los Ministros de Defensa de la Federación Rusa y de la Argentina.

Ello es necesario porque el empleo político que hace la Federación Rusa de sus fuerzas armadas es diametralmente opuesto al que contiene la doctrina Argentina. El decreto N° 727/ 2006, cuya vigencia reestableció el actual gobierno en 2020 (Mediante Decreto 571/ 2020 ) establece en su artículo 1ero que ***"Las Fuerzas Armadas, instrumento militar de la defensa nacional, serán empleadas ante agresiones de origen externo perpetradas por fuerzas armadas pertenecientes a otro/s Estado/s, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior y en la Ley N° 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas en lo concerniente a los escenarios en los que se prevé el empleo del instrumento militar y a las disposiciones que definen el alcance de dicha intervención en operaciones de apoyo a la seguridad interior"***.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Es palpable la contradicción del citado artículo con la actitud de la Federación Rusa que agredió a su vecina Ucrania. No hay lugar para juegos ni debates ideológicos o filosóficos. Existió una agresión militar invasora. No podemos aceptar que nuestras Fuerzas Armadas adiestren bajo doctrinas ajenas al espíritu de nuestro sistema de defensa.

Solicitamos pues la denuncia de dicho convenio por el Poder Ejecutivo Nacional en los términos del documento firmado.

Por último y más importante aun es expresar al pueblo de Ucrania nuestras más profundas condolencias, albergando la esperanza de una pronta solución por la vía pacífica. Nuestras oraciones y pensamientos acompañan el sentir de los ucranianos.

La rápida evolución de los acontecimientos que implican una penosa involución para la Sociedad Internacional, no puede sorprendernos desprevenidos ni faltos de ideas para sostener los principios de las Naciones Unidas. Por tal motivo solicitamos a todos los integrantes de esta Honorable Cámara nos apoyen en este proyecto.

Mariana Zuvic  
Juan Manuel Lopez  
Maximiliano Ferraro  
Mariana Stilman  
Carolina Castets  
Marcela Campagnoli  
Leonor Martinez Villada  
Rubén Manzi  
Victoria Borrego